



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-IMPlySP2040-04
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Libro Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Miguel de Allende y de su cabecera Municipal.				
Clasificación	Trámite		Servicio	X	
Dependencia Responsable	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040				
Titular de la Dirección	Arq. Víctor Armando Rivera Salas				
Tipo de Usuario	Cualquier particular o empresa que requiera información en materia de planeación urbana y rural.				
Documento o servicio que se obtiene	Libro y CD que contiene el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Miguel de Allende y de su cabecera Municipal.				
Objetivo del Trámite o Servicio	Dar a conocer al solicitante la justificación de la Carta Síntesis del Plan de Ordenamiento Territorial 2005-2025, así como el contenido de los diversos usos de suelo del territorio Municipal.				
Costo (\$)	\$1,190.37 pesos				
Tiempo de respuesta	No aplica, la respuesta es inmediata.				
Vigencia del trámite o servicio	Por acto				
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI		NO	X	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.
Domicilio	Palacio Municipal, Plaza Principal No. 8 Zona Centro. C.P. 37700
Teléfono(s)	01 (415) 152 7041 y 01 (415) 120 4528 ext. 118
Oficina(s) Responsable(S)	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040
Domicilio	Palacio Municipal, Plaza Principal No. 8 Zona Centro. C.P. 37700
Teléfono(s)	01 (415) 152 7041 y 01 (415) 120 4528 ext. 118
Correo electrónico	implan.sma.gto@gmail.com
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Observaciones y notas
En caso de no presentar la documentación completa no se recibirá ningún trámite.

Figura Jurídica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
No aplica, la respuesta es inmediata	
Fundamentos de Ley: Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017 capítulo quinto del Instituto Municipal de Planeación; artículo 45 Por la documentación impresa y digital que presta el Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende.	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de San Miguel de Allende Guanajuato Título Cuarto del Acceso a la Información; Artículo 60.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Presentarse directamente en la oficina del Instituto.			
2.- Identificarse indicando nombre o razón social y domicilio.			

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------